

APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

decreto (e) N.1226/

CHILLÁN VIEJO, 0 4 MAR 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **ESCUELA TOMAS LAGO** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 364 con fecha 03.03.2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 74214 De fecha 04/02/2014, fondos **SEP**

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO** de la **ESCUELA TOMAS LAGO**, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 74214 De fecha 04/02/2014, CRECI, RUT 87.019.000-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-43-CM14

2. CODIFÍQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en **ESCUELA TOMAS LAGO** de la siguiente forma:

3.

| 10.20.2009.15 | PROYECTOR | ESCUELA TOMAS LAGO |
|---------------|-----------|--------------------|
| 10.20.2009.16 | PROYECTOR | ESCUELA TOMAS LAGO |

4. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario DEL **ESCUELA TOMAS LAGO** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES

HUGO HENRIQUEZ MENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

VAV/ HHH/MVY/MPF/nich

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem.